BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

Cumplió
21-04-15
10/11/15

ACTA DE RESPUESTAS Y ACLARATORIA

PROCESO CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-014

CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA OBRA REPOTENCIACION DE CENTROS DE TRANSFORMACION, REDES DE BAJA TENSION, ACOMETIDAS Y MEDIDORES EN EL GRUPO 5

En la ciudad de Milagro, provincia del Guayas, en la CNEL EP – UNIDAD DE NEGOCIO MILAGRO, a los (20) veinte días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 15h00 y cumpliendo con el cronograma de fechas establecidas en los pliegos publicados, se reunieron en la sala de sesiones los Miembros de la Comisión Evaluadora del proceso **CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-014,** contando con la presencia de: Abg. Holger Jamil Alava Heredia, Jefe del Departamento Legal (E) - Profesional designado por la máxima Autoridad, quien presedirá la comisión evaluadora, Ing. Efraín Marcos Abarca Borja, Director Comercial - Area requirente, Ing. Mariela Geomar Vinueza Morales - Profesional afín al objeto de la contratación, Ing. Jonnathan Manuel Rodríguez Alvarado - Técnico y el Ec. Modesto Alberto Peñaherrera Zambrano - Delegado Financiero, con la finalidad de brindar respuesta a las preguntas generadas por el Ing. Efraín Macancela; por lo cual, recomendamos publicar las siguientes aclaraciones y respuestas:

PREGUNTA No. 1
En los pliegos se coloca una valoración de puntaje diferente a la establecida en los términos de referencia, favor indicar cuál es la puntuación válida para la calificación.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 1
Se ratifica que para la calificación de las ofertas, la puntuación que se considerará es la establecida en los términos de referencia publicados correspondientes al presente proceso de contratación.

PREGUNTA No. 2
En los pliegos en el formulario 9.6 se indica que hay que llenar la experiencia del oferente del último año, pero en los términos de referencia para la calificación se indica que es válida la experiencia en los últimos diez años, favor aclarar cuál es el valor correcto.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 2
Se ratifica que para la calificación de las ofertas, el tiempo a considerar para la experiencia es la adquirida en los últimos 10 años, concordante con lo establecido en los términos de referencia publicados correspondientes al presente proceso de contratación.

PREGUNTA No. 3
Favor indicar cuantos equipos de medición y estaciones de transformación de repotenciación hay que fiscalizar para: CAF-RSND-CNELMLG-CPN-CI-014 "FISCALIZACIÓN PARA GRUPO 5"

RESPUESTA Y ACLARATORIA 3
La cantidad de equipos de medición y estaciones de transformación a fiscalizar de acuerdo al presente proceso de contratación, se detalla a continuación:

GRUPO DE REPOTENCIACIÓN	No. de Equipos de Medición	No. de Centro de Transformación
CAF -RSND-CNELMLG-CPN-CI-014	3214	16

BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA

PREGUNTA No. 4
En el caso de realizar pruebas técnicas en los materiales a instalar en la obra, quien cubrirá los rubros de viáticos en el caso de que las pruebas técnicas realizadas a los materiales se realicen en otra ciudad del país.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 4
En caso de ser necesaria la realización de pruebas técnicas en otra ciudad del país, será el contratista el que cubra los rubros descritos.

PREGUNTA No. 5
En los pliegos indica que se deben realizar informes semanales al administrador; es posible que los informes sean cada 15 días.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 5
Se ratifica que los informes deberán ser elaborados y presentados conforme a los establecido en los pliegos publicados; es decir, semanalmente y mensualmente.

PREGUNTA No. 6
En los términos de referencia se indica que se dará al Ing. Eléctrico Representante Técnico 10 puntos por cada certificado; la pregunta es si los certificados presentados en la Experiencia General pueden ser los mismos para ganar puntos en la Experiencia Específica.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 6
Sí, siempre y cuando correspondan a trabajos que tengan características y exigencias similares al objeto de contratación en el área de construcción, administración o fiscalización de Obras eléctricas y/o servicios eléctricos.

PREGUNTA No. 7
En lo relacionado al equipo mínimo; en caso de no poseer algunos equipos solicitados se puede enviar una carta de compromiso de compra en caso de ser adjudicado el contrato.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 7
Se esclarece que de no contar con los equipos mínimos requeridos, el oferente deberá adjuntar una carta de compromiso de adquisición o arrendamiento del equipo, en la presentación de su oferta.

PREGUNTA No. 8
Favor aclarar, ¿Quién es el encargado de subir e ingresar los datos de los clientes, medidores y materiales en el sistemas comercial?

RESPUESTA Y ACLARATORIA 8
Se confirma que esta tarea le corresponde efectuar al contratista responsable a la ejecución de las obras de repotenciación, en coordinación con la Dirección Comercial.

PREGUNTA No. 9
Favor aclarar, ¿quién es el encargado de realizar las inspecciones de acuerdo a las condiciones de CNEL EP – Milagro, de los datos de clientes y medidores?

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

RESPUESTA Y ACLARATORIA 9
Se aclara que será labor del contratista realizar las inspecciones correspondientes.

PREGUNTA No. 10
De acuerdo al numeral (4.1.2 Personal técnico clave) de los Pliegos, el único personal técnico seria el representante técnico del proyecto (Oferente), favor aclarar.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 10
Se esclarece que el representante técnico del proyecto sería el Oferente.

PREGUNTA No. 11
Para personas naturales como participante individual es necesario justificar el patrimonio de acuerdo a lo indicado en el numeral (4.1.5 Patrimonio), favor aclarar.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 11
La justificación del patrimonio solo es aplicable para personas jurídicas, NO para personas naturales.

PREGUNTA No. 12
En el numeral (4.1.8 Información Financiera habilitante); la pregunta es si hay que presentar los índices financieros para personas naturales, en caso de que se deba presentar indicar si es válido presentar los índices financieros actualizados calculados y firmados por un contador además de notariados.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 12
Para el caso de personas naturales, si es válido presentar los índices financieros actualizados calculados y firmados por un contador además de notariados.

PREGUNTA No. 13
FAVOR aclarar, en caso de ofertar para dos consultorías - fiscalizaciones y resultar ganador de las mismas, es posible que se adjudiquen las dos ya que sería el mismo oferente, considerando que se conformarían para el fin dos equipos diferentes de trabajo.

RESPUESTA Y ACLARATORIA 13
Se aclara que no se podrían adjudicar al mismo oferente dos procesos, puesto que se tata de contrataciones para consultorías individuales.

PREGUNTA No. 14
Debido a que un fiscalizador – contratista no se rige a los horarios de la CNEL EP - MILAGRO y considerando la necesidad de que en reiteradas ocasiones sea ineludible realizar trabajos en horas nocturnas, ¿La CNEL EP - MILAGRO dispone de la suficiente plataforma tecnológica, es decir, se facilitarían VPN para el sistema comercial; para trabajos en las oficinas de los contratistas o en el lugar que lo requiera y se darían las facilidades necesarias con el fin de cumplir con las tareas encomendadas?

RESPUESTA Y ACLARATORIA 14
La Contratante proporcionará las facilidades tecnológicas necesarias (VPN) para cumplir con las tareas encomendadas en las oficinas de los contratistas.

BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

PREGUNTA No. 15

Al tratarse fiscalizaciones para obras de "REPOTENCIACIÓN DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN, REDES DE BAJA TENSIÓN, ACOMETIDAS Y MEDIDORES ", ¿Quién realizará los diseños de repotenciación de las redes de distribución, o la CNEL EP - MILAGRO cuenta con estudios y diseños listos para su construcción?

RESPUESTA Y ACLARATORIA 15

Se ratifica que el contratista realizará los diseños correspondientes con la debida aprobación del Administrador del Contrato y del Director Comercial de la Unidad de Negocio Milagro.

Luego de concluida la sesión, y para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta los asistentes.

MIEMBROS DE LA COMISION TECNICA

Ing. Efrain Abarca Borja
AREA REQUIRENTE

Abg. Holger Alava Heredia
DELEGADO DEPARTAMENTO LEGAL

Eco. Modesto Peñaherrera Zambrano
DELEGADO FINANCIERO

Ing. Mariela Vinueza Morales
PROFESIONAL A FIN OBJETO DE CONTRATACION

Ing. Jonnathan Rodríguez Alvarado.
TECNICO

Ing. María James Lara
SECRETARIA